

Guía de Bases y Condiciones – Carnet Universitario

La presente guía establece las condiciones de uso, vigencia y acceso a beneficios asociados al **Carnet Universitario** emitido por la Universidad.

1. Finalidad del Carnet Universitario

El carnet universitario tiene como finalidad identificar al estudiante como miembro activo de la institución y otorgar acceso a beneficios exclusivos ofrecidos por empresas y entidades con las que la Universidad mantiene convenios de colaboración.

2. Requisitos para la Emisión

Para la emisión del carnet, el estudiante deberá:

- Estar matriculado en una carrera de grado o posgrado habilitada por la Universidad.
- Abonar el costo correspondiente al carnet en los plazos establecidos.
- Completar el formulario de consentimiento para el uso de datos personales, conforme a la Ley N.º 6534/2020.

3. Condiciones para Acceder a los Beneficios

- El estudiante debe mantener la **condición de alumno activo** durante el año académico correspondiente (esto implica estar matriculado, al día con sus obligaciones académicas y administrativas).
- La presentación del **carnet físico** será **obligatoria** en los locales adheridos para acceder a los beneficios.
- Los beneficios son personales e intransferibles.
- En caso de pérdida o deterioro del carnet, se deberá gestionar un duplicado.

4. Vigencia

El carnet tiene validez **anual**, desde su emisión hasta el cierre del ciclo lectivo correspondiente. La renovación para el siguiente periodo académico deberá gestionarse nuevamente, cumpliendo con los requisitos mencionados.



5. Limitaciones

- La Universidad no se responsabiliza por beneficios que sean modificados o suspendidos por parte de las empresas adheridas.
- El uso indebido del carnet, su falsificación o cesión a terceros podrá implicar **sanciones académicas y/o administrativas, conforme al reglamento interno.**

6. Consultas y Actualizaciones

Las condiciones aquí establecidas podrán ser actualizadas en función de nuevas disposiciones institucionales o convenios. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales.

Para más información y listado actualizado de beneficios: www.unida.edu.py

7. Beneficios Vigentes

Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos podrán acceder a beneficios en las siguientes empresas con la presentación del carnet universitario

1	Bus de la Diversión	21	Royal Container (CDE)
2	Villamorra Cine	22	Unisoft
3	Villamorra Shopping	23	Global Education
4	Pool House	24	Super6
5	Sot Night Bar	25	Clinica Mariano
6	Smarfit	26	Expresa Clinica Integral
7	Exen	27	Odontología Real
8	Victor Niella	28	Velmadent (odontología)
9	Athlos Integral	29	Lerodent (odontología)
10	Aerofisics	30	Optica San Cayetano
11	La Nueva Onda	31	BYE Optica CDE
12	Vida Estetica	32	Seguridad Seguros
13	La Carioca	33	Chacomer SAE
14	Distrito CDE	34	CIAE y Asociados
15	MUME BISTRO	35	FIGO
16	Hoplon Club CDE	36	Vikingos
17	Hotel Guaraní	37	BarraBarba
18	El Dorado	38	Farmacia Catedral
19	K-Burger	39	Vicente Scavone
20	Once Food (CDE)	40	Barra Store



8. Contacto para Consultas o Reclamos

Para cualquier duda, inconveniente o solicitud relacionada con el carnet universitario o los beneficios asociados, los estudiantes podrán comunicarse a:

info@unida.edu.py

www.unida.edu.py

